

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE CENTRO: 5 MAYO 2009

Orden del día

- 1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
- 2. Informe del Sr. Decano.
- 3. Aprobación del borrador del Plan de Estudios del Título de Grado en Ciencias Ambientales, como paso previo a la fase de difusión pública.
- 4. Estudio de alegaciones presentadas a los Títulos de Grado en Química y Biología, y determinaciones a tomar al respecto.
- 5. Calendario académico oficial de la Facultad de Ciencias para el curso académico 2009/2010.
- 6. Propuesta de Tribunal de evaluación de la prueba de aptitud necesaria para la homologación de títulos extranjeros de educación superior por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a la Titulación de Licenciado en Biología.
- 7. Modificación de la entrada en vigor del "Reglamento de Concesión de Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Titulación de Ingeniero Químico de la Facultad de Ciencias".
- 8. Asuntos de trámite.
- 9. Ruegos y preguntas

Relación de acuerdos adoptados

- Asunto de trámite enviado el 23 de abril de 2009: "Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la solicitud de verificación del Título Oficial de Máster Universitario en "Química Avanzada. Preparación y caracterización de materiales" por la Universidad de Málaga. El coordinador es el profesor Dr. D. José Ramón Ramos Barrado, adscrito al Departamento de Física Aplicada I."
- Asunto de trámite enviado el 27 de abril de 2009: "Emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la solicitud de verificación del Título Oficial de Máster Universitario en "Biología Celular y Molecular" por la Universidad de Málaga. El coordinador es el profesor Dr. D. Ramón Muñoz-Chápuli Oriol, adscrito al Departamento de Biología Animal"
- Se acuerda la aprobación de la propuesta del Plan de Estudios del Grado en Ciencias Ambientales, que va a someterse a la preceptiva fase de difusión pública.
- Después de estudiar las diferentes alegaciones presentadas al Plan de Estudios del Grado en Química por la Universidad de Málaga, se acuerda por mayoría apoyar las decisiones adoptadas por la correspondiente Comisión de Grado, que han sido las siguientes:



- 1) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Álgebra, Geometría y Topología en la que se solicita que la materia "Matemáticas" sea vinculada a las Áreas de Álgebra y de Geometría y Topología: estimar dicha alegación.
- 2) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Análisis Matemático en la que se solicita que la asignatura "Matemáticas para Químicos I" sea vinculada también al Área de Matemática Aplicada B: estimar dicha alegación en base a que ambas Áreas constituyen el Departamento de Análisis Matemático.
- 3) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Estadística e Investigación Operativa en la que se solicita que la asignatura "Matemáticas para Químicos II" sea vinculada y adscrita también al Área de Estadística e Investigación Operativa: que dicha asignatura sea vinculada al Área de Estadística e Investigación Operativa pero no adscrita a dicho Departamento. La Comisión se pronuncia por unanimidad a favor de que la adscripción recaiga en un solo Departamento y/o Área para que la asignatura se imparta bajo un único enfoque y, habida cuenta de que la mayor parte de los contenidos son propios del Área de Análisis Matemático así como de los precedentes en cuanto a la docencia de las matemáticas en la Titulación de Química, la Comisión se ratifica en la propuesta inicial de adscripción a favor del Área de Análisis Matemático.
- 4) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación en la que se solicita incluir la asignatura "Corrosión" y que sea adscrita al Área de conocimiento de Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica: desestimar dicha alegación, dado que los contenidos básicos de Corrosión están contemplados en la asignatura Química Física III (que incluye conocimientos en electroquímica) y en la asignatura optativa Química del Estado Sólido y Metalurgia Química.
- 5) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Ingeniería Civil, de Materiales y Fabricación en la que se solicita modificar la adscripción de la asignatura "Ciencia de Materiales": dado que el enfoque de dicha asignatura se puede plantear desde un punto de vista más químico o desde otro más próximo a la ingeniería y dado que la asignatura forma parte del grado de Química, en ella se primará la contribución estructural y cómo ésta determina las propiedades de los materiales. Además existe el precedente en el plan actual de Lcdo. en Química donde se imparte una asignatura de Ciencia de Materiales adscrita al Área de Química Inorgánica tras un acuerdo con el Departamento que plantea esta alegación. Por ello, no se estima el cambio propuesto.



- 6) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica en la que se solicita sustituir la denominación de la asignatura "Determinación Estructural" por la de "Determinación Estructural Orgánica" y que sea vinculada y adscrita al Área de Química Orgánica: que el nombre de dicha asignatura sea "Determinación Estructural de los Compuestos Orgánicos" con vinculación y adscripción al Área de Química Orgánica.
- 7) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Bioquímica, Biología Molecular y Química Orgánica en la que se solicita que para la asignatura "Trabajo Fin de Grado" tanto su vinculación como adscripción se circunscriba a las Áreas de conocimiento de Química Analítica, Química Física, Química Inorgánica y Química Orgánica: en base a diferentes argumentos como son la propia filosofía que subyace en el enfoque dado a la asignatura ("proyecto o trabajo de iniciación a la investigación en el que el estudiante ponga de manifiesto los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos a lo largo de la titulación así como su capacidad para aplicarlos"), el que se ganen competencias en los múltiples campos de aplicación de la química, el no cerrar "a priori" posibilidades a determinadas Áreas/ Departamentos en cuanto a ofertar proyectos en campos en los que existe una fructifera interacción de las áreas netamente químicas con otras de las que la alegación considera que han de excluirse, en consonancia con la posibilidad de que el trabajo fin de grado se lleve a cabo en ámbitos externos a la Universidad (industria, en el marco de convenios internacionales,...), entre otras razones, se decide mayoritariamente (7 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención) que se respeten los acuerdos alcanzados con anterioridad en la Comisión, por lo que la Comisión acuerda que se mantengan las adscripciones y vinculaciones propuestas para la asignatura "Trabajo Fin de Grado".
- Se han estudiado las diferentes alegaciones presentadas al Plan de Estudios del Grado en Biología por la Universidad de Málaga, y se ha acordado por mayoría apoyar las siguientes decisiones adoptadas por la correspondiente Comisión de Grado:
 - 1) Para la alegación presentada por el Dpto. de Álgebra, Geometría y Topología, en la que se solicita que la asignatura "Matemáticas" se vincule también a las Áreas de conocimiento de Álgebra y de Geometría y Topología: aceptar vincular la asignatura "Matemáticas" a las Áreas de conocimiento de "Álgebra" y de "Geometría y Topología".
 - 2) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Bioquímica, Biología Molecular,



Inmunología y Química Orgánica, en la que se solicita que la asignatura "Química" se vincule también a todas las Áreas de Química y se adscriba a las áreas de conocimiento de Química Orgánica y Química Física: aceptar por unanimidad vincular también la asignatura "Química" a las cuatro Áreas de química: "Química Analítica", "Química Inorgánica", "Química Orgánica" y "Química Física", pero mantener la adscripción a "Bioquímica y Biología Molecular", por las siguientes razones:

- La capacidad y formación del profesorado de la citada Área para impartir y elaborar el contenido y estructura docente de esta asignatura destinada a la formación química de biólogos.
- Los precedentes en la impartición, con demostrada solvencia por parte del Área de "Bioquímica y Biología Molecular", de una asignatura similar en los actuales planes de Licenciado en Biología, los cuales se extienden a más de dos décadas.
- 3) Para la alegación propuesta por el Dpto. de Química Física, en la que se solicita que la asignatura "Química" se vincule y adscriba exclusivamente a las Áreas de conocimiento de Química Física y Química Orgánica: desestimar su alegación en los términos en que esta viene planteada. La mayoría de los miembros de la Comisión de Planes de Estudio mostró su desacuerdo con el planteamiento de su alegación, por su carácter excluyente hacia el Área de "Bioquímica y Biología Molecular" e incluso a otras Áreas químicas.

No obstante, la Junta de Centro asume la propuesta de la Comisión de Elaboración del Plan de Estudios de vincular la asignatura también a las Áreas de "Química Física" y "Química Orgánica", pero mantener la adscripción al Área de "Bioquímica y Biología Molecular. La vinculación anterior queda ampliada asimismo a las Áreas de "Química Analítica" y "Química Inorgánica" atendido la alegación formulada por otro Departamento. Las razones aducidas para dicha adscripción son:

- La capacidad y formación del profesorado de la citada Área de "Bioquímica y Biología Molecular" para impartir y elaborar el contenido y estructura docente de esta asignatura destinada a la formación química de biólogos.
- Los precedentes en la impartición, con demostrada solvencia por parte del Área de "Bioquímica y Biología Molecular", de una asignatura similar en los actuales planes de Licenciado en Biología, los cuales se extienden a más de dos décadas.
- Se acuerda aprobar, por asentimiento unánime, el calendario académico oficial para el curso académico 2009-2010, aunque condicionado a la aprobación, por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, del



correspondiente calendario académico oficial. Además, se aprueba el adelanto de los exámenes extraordinarios de las asignaturas de primer cuatrimestre de todas las titulaciones impartidas en esta Facultad de Ciencias, desde el mes de junio a diciembre del mismo curso académico. Esta modificación se realizará a partir del próximo curso académico 2009-2010. Los resultados de esta medida se analizarán con posterioridad a su aplicación, para decidir su implantación con carácter permanente.

Calendario Académico del Curso 2009/10								
	lunes	martec	miérooles	Jueves	viernes	sábado	domingo	cemanac
septiembre	28	29	30	- 1	2	3	4	1º Cuat-1
ootubre	5	6	7	8	9	10	11	1º Cuat-2
	12	13	14	15	16	17	18	1º Cuat-3
	19	20	21	22	23	24	26	1º Cuat-4
	26	27	28	29	30	31	1	1º Cuat-5
noviembre	2	3	4	5	6	7	8	1º Cuat-6
	9	10	11	12	13	14	16	1º Cuat-7
	16	17	18	19	20	21	22	1º Cuat-8
	23	24	25	26	27	25	29	1º Cuat-9
	30	1	2	3	4	5 (4)	8	1º Cuat-10
diciembre	7		9	10	11	12	13	1º Cuat-11
	14	15	16	17	18	1977	20	1º Cuat-12
	21	22	23	24	26	26	27	
	28	28	30	81	1	2	. 3	
enero	4	- 6		7			10	
	11	12	13	14	15 🦳	[B##	17	1º Cuat-13
	18	19	20	21	22	23	24	1º Cuat-14
	25	26	27	28	29	30	31	1º Cuat-15
febrero	1	2	3	4	1	8	7	Examen-1
	8	9	10	11	12	13	14	Examen-2
	15	18	17	18	, ₍ 19	20	21	Examen-3
	22	23	24	25 (26	27	28	2º Cuat-1
marzo	1	2	3	100	5 5	6	7	2º Cuat-2
	8	9	10	_0,1*(U)	12	13	14	2º Cuat-3
	15	16	17	P185	19	20	21	2º Cuat-4
	22	23	24	((25	28	27	28	2º Cuat-5
	29	30	31	1	2		4.	/-
abril	- 6	6	7.5	\\\	9	10	11	2º Cuat-6
	12	13	11073	15	16	17	18	2º Cuat-7
	19	20	0210	22	23	24	26	2º Cuat-8
	26 3	27	720	29 6	30 7		2	2º Cuat-9
mayo	10	11 ^	(5)	13	14	15	9 16	2º Cuat-10
	17	18	012	20	21	22		2º Cuat-11 2º Cuat-12
		1,76	-4. J				23	
	24	25-2	26 2	27 3	28 4	29	30	2º Cuat-13 2º Cuat-14
	31 7	(P)	9	10	11	- 5 - 12	6 13	2º Cuat-15
junio	14	(18)	18	17	18	19	20	Examen-1
	21	22	23	24	25	26	27	Examen-2
	28 -	29	30	1	2	3	4	Examen-3
Julio	6	8	7		÷	10		Examen-4
juno				-	-			Examel 4
			- 1	2	3	4	- 6	Examen-1
	8	7		á	10		12	Examen-2
septiembre	13	14	16	18	17	18	19	Examen-3
	20	21	22				10	Excellent S
				L				
Lectivo con docencia		Lectivo		Periodo de	Periodo de examenes Dia n		lectivo	
Total de dias lectivos con docencia								
ouatrimestre	lunes	martes	miéropies	Jueves	viernes	total		
primero	12	14	15	12	13	66]	
segundo	12	15	15	15	14	71	1	



• Se acuerda la siguiente propuesta de Tribunal de evaluación de la prueba de aptitud necesaria para la homologación de títulos extranjeros de educación superior por parte del Ministerio de Educación y Ciencia, correspondiente a la Titulación de Licenciado en Biología:

PRESIDENTE: D. Valeriano Rodríguez Martínez

VOCALES: Da Ma Marta Recio Criado

Dª Mª Jesús García Sánchez

Da Amelia Victoria de Andrés Fernández

D. Eduardo Rodríguez Bejarano

Así, se da cumplimiento al artículo 8 del Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, de 6 de noviembre de 2006, por el que se dictan normas reguladoras del procedimiento a seguir para la realización en esta Universidad de los requisitos formativos complementarios, o pruebas de conjunto en su caso, exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.

En función de la resolución del Ministerio de Educación y Ciencia correspondiente a la solicitud presentada, esta prueba debe versar sobre las siguientes materias:

- Botánica
- Ecología
- Fisiología Vegetal
- Genética
- Zoología
- Se acuerda la incorporación de la siguiente Disposición Transitoria al "Reglamento de Concesión de Premios Extraordinarios de Licenciatura y de Titulación de Ingeniero Químico de la Facultad de Ciencias":

"Disposición transitoria.

Aquellos alumnos que presenten su Tesis de Licenciatura durante el curso académico 2008-2009 podrán participar en la primera convocatoria de Premios Extraordinarios que se acoja al presente Reglamento, independientemente del curso académico en que finalizaron sus estudios. Estos alumnos se regirán en todo lo demás por lo establecido en los artículos del presente Reglamento."

- En el apartado de Asuntos de Trámite, se acuerda emitir Informe favorable de la Junta de Centro para la solicitud de verificación del Título Oficial de Máster Universitario en "Biotecnología Avanzada" por la Universidad de Málaga. Los coordinadores son los profesores Dres. D. Victoriano Valpuesta Fernández, D. José Becerra Ratia y D. Javier Ruiz Albert.
- Se acuerda aprobar, según lo dispuesto en el artículo 24 del "Reglamento Común para las Comisiones de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Ciencias (para



reconocimiento por equivalencia de créditos de Libre Configuración Curricular)", las siguientes propuestas de reconocimiento por equivalencia:

- -Curso organizado por la Asociación Malaka Ambiental (23 y 24 de abril de 2009), como parte de la campaña *Yasuni Green Gold*: 1 crédito.
- -Congreso de Medio Ambiente de Ronda, organizado por el Ayuntamiento de Ronda (4, 5 y 6 de junio de 2009): 2 créditos.
- Curso de Método de Estudio de los Carnívoros Ibéricos (6 y 7 de mayo de 2009), organizado por la Asociación Calopteryx: 1.5 créditos.

En Málaga, a veinte de mayo de dos mil nueve

EL SECRETARIO

Pedro Jesús Maireles Torres